AYUNTAMIENTO
DE
ENCINAS REALES
(CORDOBA)

BANDO

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Que en Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de Junio de 2022 se aprobaron las Bases Convocatoria para la contratación de carácter temporal de un Auxiliar Administrativo para el Programa "Fomento del Empleo Mayores de 45 años" correspondientes al ejercicio 2.022 de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Las bases se encuentran en la página web y en las oficinas del Ayuntamiento.

El contrato tendrá una **duración** de TRES meses a jornada completa, comenzando el 1 de agosto de 2.022 y finalizando el 31 de octubre de 2.022.

Los **requisitos** de participación:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
e) Estar en posesión de una titulación académica mínima de Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPB o equivalente.
f) Estar en situación de desempleo en el momento de presentación de la solicitud.

El **plazo** de presentación de solicitudes es SIETE DÍAS HÁBILES desde la presente publicación.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a día señalado en el sello electrónico.
El Alcalde,
Fdo. Gabriel González Barco.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
EADD ED93 7EE7 CDB8 75C7
EADDED937EE7CDB875C7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.encinasreales.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 7/7/2022

Registro general de Entrada / Salida
Registro:
024/RE/S/2022/365
07-07-2022 12:57:17

pie_registro_dipu_02